

Pantano de Vargas 28 de abril de 2025

ACTA N° 25

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA REFORMA DE ESTATUTOS

En la vereda Pantano de Vargas del municipio de Paipa, a los 28 días del mes de abril de 2025, siendo las 5:00 pm. nos reunimos en las instalaciones del Restaurante El Cangrejo, los miembros de ASOVARGAS en asamblea general extraordinaria de asociados, dando cumplimiento a la ley y a lo establecido en el Art 29 de los estatutos de la asociación. Convocada desde la anterior asamblea general, efectuada el pasado 5 de abril de 2025, citada por escrito y medios digitales por parte de la junta directiva, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistentes y verificación de quórum.
2. Nombramiento del presidente y secretario para la asamblea.
3. Lectura y discusión de los estatutos propuestos.
4. Aprobación de la nueva Reforma Estatutaria.
5. Aprobación de los estados financieros presentados en la anterior asamblea (acto pendiente).
6. Propositiones y varios.
7. Lectura y aprobación de la presente acta.

Se somete a discusión el presente orden del día y es aprobado por unanimidad

DESARROLLO

El objeto de la presente asamblea general de asociados es de carácter extraordinario para tratar exclusivamente el tema de la reforma de estatutos de la asociación, ampliamente tratada y discutida a través de diferentes foros de discusión que previamente se han hecho tanto presencialmente, con la participación de varios de los miembros de la junta directiva, como de manera virtual con la participación de muchos de los asociados utilizando para ello medios de difusión como las redes sociales que ofrecen los medios digitales de comunicación.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORÚM.

Se hizo llamado a lista y se constató la presencia del quorum estatutario que permite deliberar y tomar decisiones. Asisten un total 22 asociados titulares y 4 representados para un total de 26 de los 32 miembros que actualmente conforman la asociación, lo que representa el 81,25% de los asociados.

El listado de los miembros presentes en esta reunión se adjunta como anexo a la presente acta.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Para efectos de dirigir la presente asamblea tal como lo establece en el artículo 27 de los estatutos vigentes, se nombra como presidente al señor NELSON ALBERTO VÁSQUEZ PADILLA y como secretario al señor NILZON OVIDIO SÁNCHEZ SEGURA identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes manifiestan la aceptación para presidir esta reunión.

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACION DE LOS ESTATUTOS PROPUESTOS.

El secretario de la reunión, manifiesta a todos los asistentes que, desde hace ya bastante tiempo y a través de las diferentes administraciones por la que ha pasado la entidad, siempre se ha puesto de manifiesto que la asociación requiere de una profunda reforma estatutaria pues el texto de los actuales estatutos es muy ambiguo en muchos de sus aspectos, le da una sensación de vacío y se presta para diferentes posibilidades de interpretación.

Recuerda que muchas veces se han propuesto reformas y hasta se han nombrado comisiones para su modificación, que hasta la fecha no han dado resultado, o simplemente no han cumplido la labor.

Siguiendo con el procedimiento, se propone una reforma profunda en la mayoría del articulado haciendo inicialmente citación a la nueva normativa legal vigente que para este tipo de organizaciones ha establecido el Gobierno Nacional, procediendo a la lectura y poniendo a discusión cada uno de los diferente capítulos, artículos y párrafos del texto propuesto para los nuevos estatutos de "ASOVARGAS".

4. APROBACIÓN REFORMA ESTATUTARIA.

La previa discusión al interior de la junta directiva y posterior publicación por diferentes medios digitales, ha permitido la participación de los asociados en la redacción del nuevo texto. A medida que se va dando

lectura al nuevo articulado, se reciben proposiciones y sugerencias en algunos de sus apartes que son sometidos a discusión. Se aplican inmediatamente los cambios, modificaciones o eliminación, lo que da agilidad al proceso. y finalmente se da su aprobación; así se continua hasta dar lectura y aprobación por gran mayoría de los asistentes hasta terminar con el total del articulado.

5. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS EN LA ANTERIOR ASAMBLEA (ACTO PENDIENTE).

El secretario de la anterior asamblea y presidente en ejercicio de la asociación recuerda a los asistentes que asamblea realizada el pasado 5 de abril, fecha en la que se fijó esta reunión había quedado pendiente el informe de tesorería y aprobación de los estados financieros presentados en su momento. Aclara que el informe del señor tesorero nunca llegó y que este es un documento indispensable para el desarrollo y funcionamiento de cualquier organización, pues el manejo de sus finanzas da credibilidad y certeza de crecimiento entre las personas que la conforman, por eso se contempló en la presente reforma estatutaria la aplicación de filtros para subsanar situaciones como estas.

Al no haber habido compromiso y gestión de la persona nombrada como titular de esta cartera dura buena parte del año 2024, no se podía detener funcionamiento de nuestra asociación, máxime cuando nuestro rol y casi una razón de existir hasta este momento como asociación es la comercialización de la leche producida en nuestras explotaciones ganadera y todos los días sin interrupción algún, este ejercicio de debe cumplir, y al final de cada quincena responderle a los productores por el pago que llega de parte del aliado comercial de manera responsable de acuerdo al volumen aportado en cada periodo. Y así se ha hecho. Gracias a la contadora, la señora Paola Camargo y al manejo responsable, las cuentas de todos los productores se han llevado a cabalidad.

Las cifras presentadas lamentablemente para el año lectivo 2024 no fueron del todo positivas e incluso presentan saldo negativo al final del ejercicio en una cifra de – 3,5 millones de pesos: pero también se deben recuperar las cuentas por cobrar que corresponde a la mayoría de asociados que no cumplen con sus aportes y esta cifra asciende a los 6,5 millones, otro de los filtros que se contemplan dentro de la nueva reforma estatutaria que aspirando se aplique a cabalidad, no permitirá que las deudas sean tan grandes y prolongadas en el tiempo y que la brecha entre productores de leche y los no aportantes se reduzca a niveles al menos sostenibles.

El señor fiscal aporta algunas opiniones al respecto y se pone a consideración de los presentes la aprobación de los estados financieros presentados para el año 2024.

Finalmente son aprobados por unanimidad.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El presidente de la asociación les recuerda a los asistentes que la DIAN nos descertificó como ESAL aproximadamente desde el año 2019 y que dentro de los rubros que cada quincena debemos aportar los productores por el pago de la leche, esta entidad nos retiene el 1,5% del valor de cada litro producido, y se supone que muchos de los productores, sino todos somos de pequeña escala, pero que por el volumen acopiado esta cifra se crece y aun así, los que no declaramos, corremos con este descuento.

Es indispensable volver a presentarnos ante la DIAN como Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL y solicitar la calificación para pertenecer nuevamente al Régimen Tributario Especial RTE.

Por eso solicita a la asamblea que se autorice al representante legal de la entidad para él adelante ante la DIAN las gestiones necesarias para que ASOVARGAS, sea calificada dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y que luego pueda permanecer dentro de él.

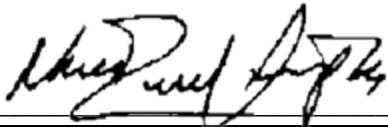
Los asistentes lo aprueban por unanimidad.

Finalmente se da un receso para la elaboración del manuscrito de la presente acta.

7. APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.

El presidente de la reunión hace lectura del manuscrito de acta de reunión para reforma estatutaria y de más, y luego lo somete a votación para su aprobación; esta es aprobada por unanimidad.

Se da por terminada la reunión siendo las 9:20 pm del día 28 de abril de 2025. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión

	
Presidente de la Asamblea.	Secretario de la asamblea
NELSON ALBERTO VÁSQUEZ PADILLA	NILZON OVIDIO SANCHEZ SEGURA
C.C. N° 74.358.997 de Paipa	CC N° 7.223.495. de Duitama

Certifico que el presente documento es transcripción fiel del manuscrito original, documento presentado y aprobado por los presentes a la asamblea general extraordinaria de asociados de ASOVARGAS, del día 28 de abril de 2025.


Secretario de la asamblea
NILZON OVIDIO SANCHEZ SEGURA
CC N° 7.223.495. de Duitama.